| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 471 - 2025 | Mensual | *1/06/2025* A *30/06/2025* |

| **4. Nombre contratista** | **5. Tipo documento de Identidad** | **6. Número documento de identidad** |
|---|---|---|
| GERMAN CARROZA | CC | 93377124 |

| **7. Objeto del contrato** | **8. Lugar de ejecución** |
|---|---|
| *Indique el objeto del Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.contrato* | TOLIMA - *Ibagué*<br>*GT TOLIMA* |

| **9. OBLIGACIONES GENERALES** | | |
|---|---|---|
| **NRO** | **OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL** | **CUMPLIMIENTO** |
| **1** | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlode manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| **2** | .Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| **3** | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| **4** | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| **5** | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| **6** | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| **7** | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| **8** | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| **9** | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN. | Si |
| **10** | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| **11** | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| **12** | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| **13** | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| **14** | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | No aplica |
| **15** | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| **16** | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| **17** | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si |
| **18** | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 471 | - | 2025 | Mensual | *1/06/2025* | A | *30/06/2025* |

| | | |
|---|---|---|
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| **1** | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | En el cumplimiento del contrato 471-2025, se realizó el acompañamiento a los (51) sujetos de reincorporación asignados en la ruta de reincorporación que residen en los municipios de Ibagué, Alvarado, venadillo, Lérida, Guayabal, Anzoátegui, Líbano, Santa Isabel, Villahermosa, Alvarado, Palocabildo, Mariquita, Fresno, Honda y el municipio de Cajamarca, así mismo el tema principal del mes de junio, ha sido el acompañamiento en el cumplimiento de actividades priorizadas en el plan anual, como la materialización de acciones del PRI con enfoque de genero y diferencial en temas de masculinidades responsables y no violentas y situaciones de violencia contra las mujeres en 13 firmantes, así mismo se ha trabajado en la acción la divulgación de la oferta educativa en el territorio en todos los niveles educativos y modelos flexibles, trabajado con 30 firmantes, por otra parte se realizó el seguimiento a un plan anual.<br>En la parte productiva se hizo el seguimiento a 3 proyectos individuales.<br>Por lo tanto, para el mes de junio se cumplió con el compromiso de acompañarlos en su proceso de reincorporación incorporando los enfoques de curso de vida, género y étnico. |
| **2** | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | En el mes de junio en el cumplimiento del contrato 471-2025, aún no se ha iniciado la elaboración de planes colectivos de reincorporación, sin embargo el 12 de junio, se asistió a una jornada pedagógica con la subdirección territorial y la UTR, para recibir lineamientos para la formulación de los planes colectivos, los requisitos para la postulación y su proceso de implementación e igualmente en la jornada se dejaron los elementos necesarios para la postulación de una AERC. |
| **3** | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | En el mes de junio 2025, se compartió a los (51) asignados las siguientes acciones:<br>-A la población asignada la oferta de empleo de la entidad APE Comfenalco, así mismo el acompañamiento que presta la ARN en la búsqueda de empleo.<br>- Se contó con el apoyo del enlace de género en actividad grupal en el GT sobre temas de masculinidades responsables y no violentas y situaciones de violencia contra las mujeres con 13 firmantes.<br>- Se realiza con el apoyo del orientador comunitario, gestión e incidencia con la alcaldía municipal, sus dependencias, personería municipal de Venadillo, en el marco de la estrategia de entrega de predios, gestiones con el fin de establecer acciones posteriores en un plan de acción de atención, desde la prevención a la estigmatización, escenarios de reconciliación con las comunidades vecinas, esto enmarcado en el PRI desde la línea estratégica comunitaria.<br>- Se realiza actividad grupal en el GT con asignados que residen en Ibagué sobre divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 471 - 2025 | Mensual | *1/06/2025* A *30/06/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | **Si** | Para el mes de junio en cumplimiento del contrato 471-2025 se ha acompañado a (51) sujetos de reincorporación asignados en el cumplimiento de las acciones que hacen parte de su plan anual y en cada uno de ellos implementando las líneas estratégicas; política, social y económica e incorporando los enfoques de curso de vida, género y étnico, igualmente en el mes de junio<br>- Se realizó el seguimiento a un plan anual y el acompañamiento a 51 planes anuales que están en ejecución.<br>- Se trabajó con 13 sujetos de reincorporación en el cumplimiento de una acción especifica del programa del PRI sobre el acompañamiento psicosocial para situaciones de violencias contra las mujeres y con 20 sujetos de reincorporación en el cumplimiento de la acción del PRI sobre la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles para personas en proceso de reincorporación e integrantes de sus grupos familiares.<br>-Así mismo por lineamientos de la profesional social se aplicó encuesta frente a las necesidades en temas educativos de hijos e hijas de los sujetos en reincorporación, encuesta realizada en el aplicativo ARPA.<br>Se envío información documental de 13 personas para matriculas del programa maestro itienerante. |
| **5** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | **Si** | En el mes de junio se realizó 3 seguimientos a proyectos productivos individuales: PRE-PP-37927. el PRE-PP-37475, y el PRE-PP -37254 en todos ellos manteniendo los lineamientos operativos establecidos por la entidad. Por otra parte no se tiene proyectos con retraso en seguimiento. |
| **6** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | **Si** | En el mes de junio, se realizó el cargue en el SIRR de (51) atenciones presenciales realizadas en (13) municipios, todas tomadas con equipo biométrico con el aplicativo ARPA.<br>- Se realizó la evaluación de 1 plan por traslado de GT y la firma y cargue de dos (2) planes de reincorporación y anuales cargados en el módulo plan de procesos de dos firmantes trasladados de otros GT.<br>- Se realizó la aplicación del instrumento necesidades educativas de hijos e hijas y dependientes de personas en proceso de reincorporación en el aplicativo ARPA<br>- Se realizó el seguimiento a un plan anual.<br>- Se cerraron dos cursos FA en proceso.<br>- Se cerró un curso FPT en proceso.<br>- Se realizó fidealización de FA en el SIRR.<br>- Se realizó fidealización de FPTen el SIRR.<br>-Se realizó fidealización de registro bachiller en el SIRR.<br>- Se revisó matriz respuesta MEM25-007162 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 471 - 2025 | Mensual | *1/06/2025* A *30/06/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **7** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | **Si** | Durante el mes de junio del 2025 se tiene 51 planes en ejecución, así mismo se realizó el seguimiento a (1) un plan anual, por otra parte, en este mes se hace acompañamiento en el desarrollo de actividades que dan cumplimiento de las acciones del plan anual de reincorporación siguiendo los lineamientos de la UTR, así como de la oferta institucional y necesidad de los firmantes.<br>plan de mejora: Se requiere claridad en la información, se da lineamientos cuando ya se han hechos las actividades, en el proceso del PRI la gran falla ha sido la comunicación de nivel central y los GT. Se requiere que una vez los planes estén en ejecución permitan cambios en el módulo de acciones a medida que la oferta institucional se vaya ampliando.<br>Se requiere mejorar la comunicación de la UTR con los territorios, la información llega difusa, fragmentada y no llega en forma oportuna. |
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | En el mes de junio se realizó la revisión del archivo de consulta de reincorporación para los (51) sujetos de reincorporación asignados, verificando el pago respectivo de la asignación mensual de (51) asignados, igualmente el suministro económico de alimentación y el valor adicional SEA, se agrega que se tiene 2 asignados que están en limitante temporal y uno fallecido, para el mes de junio no se presentó reporte de cuentas bloqueadas o rechazadas de los firmantes asignados, por otra parte no se tienen personas en AUTO SAR. |
| **9** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | En el mes de junio en cumplimiento del contrato 471-2025 se participó en las siguientes reuniones.<br>5 de junio: Comité de reincorporación GT.<br>9 de junio: Participación submesa productiva mesa de reincorporación Ibagué.<br>11 de junio: Reunión socialización convenio SENA.<br>12 de junio: jornada de trabajo con subdirección territorial N.C y la UTR.<br>13 de junio: Reunión en GT con firmantes de Ibagué cumplimiento acción con enfoque de género.<br>17, 18, 19 de junio trabajo en territorio con enlace de género en cumplimiento acción con enfoque de género.<br>20 de junio: Reunión en GT con firmantes de Ibagué cumplimiento acción vinculación oferta educativa.<br>21 de junio: Reunión en GT respuesta MEM25-007162 PRI GT.<br>27 de junio: Reunión de incidencia alcaldía de venadillo con orientador comunitario. |
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los Procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | En el mes de junio en cumplimiento del contrato 471-2025 se entrega a gestión documental 1FUID; con 3 seguimientos a proyectos productivos y 4 asistencias psicosociales. |
| **11** | Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | **Si** | En el mes de junio del 2025, se dio cumplimiento a las obligaciones generales derivadas del presente contrato número 471-2025, obligaciones relacionadas con los Ítems de: obligación de confidencialidad, obligación del cumplimiento del manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI, obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012 así como las demás obligaciones generales |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 471 - 2025 | Mensual | *1/06/2025* A *30/06/2025* |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| GERMAN CARROZA Firmado digitalmente por GERMAN CARROZA | | DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA | |
| **Nombre:** | GERMAN CARROZA | **Nombre:** | DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA |
| | | **Cargo:** | Coordinadora GT Tolima |

| **Fecha** | *30/06/2025* |
|---|---|

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx